ACTA Nº 11/14

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14

"ADQUISICIÓN DE AMINOFILINA, BUPIVACAÍNA SIN EPINEFRINA Y OXITOCINA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **05/14** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN DE AMINOFILINA, BUPIVACAÍNA SIN EPINEFRINA Y OXITOCINA".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Lucia Mongelós y la Esc. Rosi Ani Vera,** representantes de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura, el **Sr. Teofilo Marcial Morla Cuba**, por la empresa GUAYAKI S.A. y el Sr. Pablo Mendoza, por la empresa DIPROAN S.R.L.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. GUAYAKI S.A.
2. MEDICINE
3 PROSALUDFARMA S.A.
4. QUIMICA INGLESA S.R.L
5 .VICENTE SCAVONE & CIA.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **GUAYAKI S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 144.495.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 62 (uno al sesenta y dos) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1.290.414** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **DIPROAN S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 22.800.000.- (Guaraníes veinte dos millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 171 (uno al ciento setenta y uno) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1.290.181** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas con 25 minutos del día arriba señalado, firmando el Acta el Sr. Teofilo Marcial Morla Cuba, por la empresa GUAYAKI S.A. y el Sr. Pablo Mendoza, por la empresa DIPROAN S.R.L., y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Javier Lara Castro
Secretaria Privada
PREVISION SOCIAL

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Marcos Pablo Mendoza
DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica